

# UNA LUZ SOBRE UN CANDELERO DR. CARACCIOLO PARRA OLMEDO

por Salvador José Carrillo

Con una genealogía que se remonta más allá del año 650 d. de C. nace en la ciudad de Trujillo, el día 4 de junio de 1819, un niño al que sus padres, Don Miguel de la Parra Gómez Carrillo y Doña Ana Olmedo Sanabria Gutiérrez Vásquez, imponen, cuatro días después en la pila bautismal de la Iglesia Matriz, el nombre de José del Espíritu Santo Caracciolo Parra Olmedo, cuya vida hasta la edad impúber habría de deslizarse tranquilamente en su ciudad nativa hasta los 14 años no cumplidos, cuando sus progenitores deciden enviarlo al Seminario de San Buenaventura de Mérida, al que ingresa el 25 de abril de 1833 como colegial porcionista, al igual que sus hermanos Miguel Nicolás y Antonio de la Parra, que lo habían precedido en su viaje a la ciudad serrana.

Ocho años más tarde (1841) el joven trujillano recibe en la Ciudad de los Caballeros los títulos de Bachiller en Filosofía y en Jurisprudencia Civil, después de lo cual se traslada a Caracas, en cuya Universidad Central se le otorgan en 1843 la Licenciatura en Derecho Civil y el título de Doctor en la misma Facultad. Por su parte, la Corte Suprema del Segundo Distrito de la capital de la República lo recibe como Abogado el día 5 de octubre del mismo año.

Con este bagaje intelectual regresa el nuevo Doctor a Trujillo, donde, el 5 de junio de 1844, presta ante el

Gobernador de la Provincia, General en Jefe Cruz Carrillo, el juramento "de obedecer, guardar y sostener la Constitución y Leyes de la República, de ejercer bien y fielmente la profesión de la abogacía; y de defender con eficacia y sin remuneración los derechos de los menesterosos y desvalidos" (\*). ¡Todo un Código de Ética Profesional encerrado en tan pocas palabras!

## Ascensión difícil

Vuelto a Mérida, la Junta de Inspección y Gobierno lo incorpora a la Universidad el 20 de septiembre de 1844 con el título de Doctor en Ciencias Políticas, comenzando así para el joven trujillano una vida de larga e intensa actividad, a soportar la cual vendría a prestarle valiosa ayuda la señorita Julia Picón Febres, con quien contrae matrimonio el 23 de marzo de 1845.

De peldaño en peldaño va ascendiendo el trujillano en la Universidad emeritense, hasta que en 17 de mayo de 1863 el Claustro Pleno lo elige Rector por un período de cuatro años.

Dura prueba a la que iba a ser sometido el nuevo Rector, pues el desastroso estado de las finanzas universitarias, que para el día de su elección acusaba un

déficit de Bs. 258.000, no mejoraría en absoluto, como lo revela el hecho de que esa situación se prolongaría en forma tal que sólo recibía un promedio de Bs. 3.600 mensuales, que ni siquiera alcanzaban para pagar los sueldos de once profesores —entre los que se contaba el propio Rector como Catedrático de Derecho Político y de Gentes, y de Economía Política y Legislación Universal— y los de los empleados subalternos. ¿Cómo, pues, se preguntará el lector, pudo el Doctor Parra Olmedo mantener en pie la venerable institución? La respuesta es obvia: el sacrificio personal de quienes formaban parte de la Universidad hizo posible tal imposible.

Tales hombres, llenos de ciencia y de patriotismo, fueronlo: "Pbro. Dr. José de Jesús Carrero, en Latinitud; Dr. Foción Febres Cordero, en Matemáticas; Pbro. Dr. José de la Merced Pineda, en Instituciones Teológicas; Pbro. Dr. Antonio José Erazo, en Sagrada Escritura; Pbro. Dr. José Francisco Mas y Rubí, en Cánones; Pbro. Dr. Ciriaco Piñeiro, en Dogma; Dr. Juan José Cosme, en Anatomía; Dr. Gabriel Picón Febres, en Derecho Civil Romano; Dr. Mariano Uzcátegui, en Derecho Práctico y Leyes Nacionales", en tanto que "el Dr. Parra Olmedo regentaba en propiedad las de Derecho Público y de Gentes y Economía Política y Legislación Universal. Como Vice-Rector, el Dr. Mariano Uzcátegui, y como Secretario de la Universidad, el Dr. Rafael Antonio González" (\*). Además, acompañan al Rector "en la Junta de Inspección y Gobierno, junto con los citados profesionales doctores Pineda, Piñeiro, Picón Febres, González, Cosme, Febres Cordero y Uzcátegui, los doctores Pedro Juan Arellano, Manuel Salas, Domingo Hernández Bello, Cruz Dugarte y Francisco Mas y Rubí".

### **Segunda y más dura etapa**

Cumplido el período de su primer Rectorado, el Dr. Parra Olmedo continúa durante los 20 años siguientes desplegando una gran actividad, tanto dentro como fuera de la primera casa de estudios, hasta que el día 7 de noviembre de 1887, por disposición del Gobierno Nacional, y previas las disposiciones legales, toma posesión nuevamente del cargo de Rector, no obstante comprender que el déficit presupuestario, por culpa de las autoridades nacionales, había continuado golpeando duramente a la Universidad, pues a la cifra inicial de Bs. 258.000 se sumaban otros 380.000 bolívares caídos entre 1863 a 1883. Pero hombre de una gran entereza y desprendimiento, respaldado sin titubeos por sus colaboradores, adornados también de idénticas cualidades, haría nuevamente posible otro imposible.

Es axiomático que las almas fuertes se acrisolan con el fuego de la lucha, sobre todo si ésta se libra en beneficio de la juventud. Tal el caso de "El Rector Heroico de la Universidad de Mérida" (\*), quien, con su segundo Rectorado, dio comienzo a un período de 13 años que, según lo expresa su biógrafo Eloy Chalbaud Cardona, fue decisivo para la Universidad, pues al "estricto cumplimiento de sus deberes como Rector y Profesor del Instituto... su mente creadora no tuvo sosiego alguno en su afán de fomentar el progreso en la Universidad en todos sus órdenes", al punto de que puede considerársele como "el precursor en Venezuela de realizaciones que en pro de la juventud han tenido vigencia medio siglo después".

Esa actividad de que hace gala el Rector Parra Olmedo lo lleva a crear: a) La Biblioteca, inaugurada y abierta al público el 27 de octubre de 1889, bajo la dirección del Dr. Juan Nepomuceno Pagés Monsant; b) Un Gabinete de Historia Natural, un Jardín Botánico y un Acuario, para cuyo financiamiento "el Rector proveerá de sus fondos propios lo que se vaya necesitando para la compra de animales, plantas y minerales y para su traslación a la Universidad, tal como privadamente lo ha venido haciendo; c) Una clase para la disección de flores, plantas, reptiles y toda variedad de animales, para lo cual el Rector suministrará los ingredientes necesarios y facilitará los textos de enseñanza y copia de las reglas más necesarias; d) El Observatorio Astronómico, para lo cual, en dicbre. de 1889, solicita la ayuda de la Legislatura y, por medio de ella, al Gobierno Nacional. Sin embargo, una y otro parece se hicieron los sordos, ya que en la Memoria del año académico 1895-1896, presentada el 30 de octubre de 1896, afirma el Rector: ya sabe el señor Ministro cómo vino la Providencia a ayudarme en la consecución de unos veinticinco mil bolívares... y dos mil bolívares más que yo tomé a interés al señor Eloy Ruiz bajo mi responsabilidad. De más está decir que los trabajos que empezaron el 7 de enero hubieron de paralizarse el 1º de agosto, pues el presupuesto alcanzaba "a ciento cuarenta mil bolívares, incluyendo edificio, capilla y observatorio" (1). El primer Director del Instituto fue el señor Pablo Gazzotti, quien desempeñó el cargo "con esmero, constancia e inteligencia"; e) La Oficina Meteorológica, que debía comenzar sus observaciones el 1º de enero de 1891, y cuyo primer Director fue el Dr. Alfredo Carrillo, trujillano como el Rector, quien desempeñó el cargo, sin remuneración, hasta 1895, año en que tuvo que separarse, no siendo hasta 1889 cuando el nombramiento de nuevo Director recayó en la persona del Br. Emilio Maldonado, quien, al igual que su antecesor, desempeñó sus funciones de manera gratuita; f) Los Calendarios Médico y Agrícola (diciembre de 1881), el primero a cargo de la Facultad de Medicina de la Universidad y de todos los Doctores en Medicina que existan en la ciudad, mientras que el segundo sería llevado por cuatro ciudadanos... dedicados a la Agricultura y que tuviesen amor por la ciencia y espíritu de progreso; ciudadanos que para tal fin resultaron ser los señores Dr. Asiselo Bustamante, Genarino Uzcátegui, Eloy Quintero y Dr. Juan Antonio Gil; g) El Cronista de la Ciudad, cargo creado en 14 de octubre de 1891 por decreto firmado por los doctores Caracciolo Parra Olmedo y Alfredo Carrillo, los que para ese entonces desempeñaban gratuitamente las funciones de Rector y Vice-Rector Secretario. Es de suma importancia para cada país —escribía aquél— llevar un registro de todos los hechos que se verifiquen en sus localidades, con lo que se contribuye a que no se adultere la historia de los hechos tales como suceden, pues escritos en las épocas en que se verifican, hay más probabilidades de que la narración sea imparcial por el temor de ser desmentida. Las obligaciones del Cronista serían las de escribir día por día... todos esos sucesos diarios, todos los acontecimientos que se suceden de un carácter público o que afecten de algún modo el orden social, la salubridad pública, los descubrimientos o invenciones, la introducción de nuevas industrias y demás hechos que tiendan a ilustrar la Historia, con la condición de limitarse a narrar los

hechos con las circunstancias que los acompañan y sean subsecuentes, absteniéndose de todo comentario o juicio privado.

Un año después (1892) se hacía cargo de las delicadas funciones de Cronista de la Ciudad el para entonces bachiller Tulio Febres Cordero, cuya posterior y larga trayectoria como profesional, novelista e historiador había de trazar una estela luminosa que se salió de los límites de su Estado nativo para irradiar a lo largo y ancho de la Patria.

### **El educador integral**

En el discurso de orden que con motivo del Centenario del Libertador pronunciara el 24 de julio de 1883, el Dr. Parra Olmedo expresa categóricamente que la verdadera regeneración social no reconoce otra base sólida que la de la moralidad, pues sólo la moral y las buenas costumbres conducen a la fraternidad, al desarrollo de la riqueza pública, a abolir la distinción de razas, a borrar las fronteras entre las naciones, a consolidar la paz y disminuir los crímenes, a hacer a los hombres sociables, a interesarlos en el orden público y buena marcha de la administración, a hacer imposibles las revoluciones y a relegar a los anticuarios la palabra "guerra". Todos los esfuerzos de un Gobierno por el progreso y adelanto de un país serán esfuerzos perdidos si no reconocen aquella base.

Doce años más tarde (15 de enero de 1895), el pre-ocupado Rector, en respuesta dada al Colegio de Abogados del Distrito Federal que le participa la creación de "una Comisión... para estudiar las causas que influyen en el aumento de la criminalidad... y los remedios que deban aplicarse" (\*), se manifiesta así: Una de las principales causas del malestar del país es el abandono de los padres de familia en la educación de sus hijos, y la mala dirección de los niños por parte de los encargados de la instrucción elemental, período éste de la vida tan delicado como que en él se forma el corazón y se reciben las primeras expresiones del bien y del mal. Los padres de familia debieran ser más cuidadosos en tan importante ministerio, y no otorgar a sus hijos más libertad y franquicias que las que sean compatibles con entretenimientos inocentes propios de su edad y siempre a su vista y vigilancia. Causa tristeza ver cómo niños de 7, 8 y 10 años alardean de viciosos, y surge en la mente la forzosa consideración de que la sociedad que se renueva con miembros que llevan en su alma desde el comienzo de la vida el germen de la inmoralidad, no puede obtener sino resultados lamentables.

Mas no es sólo la quiebra del hogar la responsable de este estado de cosas, ya que el Rector hace copartícipes de ello, por una parte, a la política, que ha invadido todos los ramos de la administración pública, y a la que llegan no los hombres de méritos y aptitudes, sino los favoritos y prosélitos, cualesquiera que ellos sean, aun cuando destituidos de los más triviales conocimientos en el destino en que van a servir, y por otra parte, a una sed insaciable de riquezas para satisfacer la cual búscase su adquisición, no por medio del trabajo honrado, no al favor de especulaciones científicas y de empresas industriales, comerciales y agrícolas, sino al amparo de la política, que brinda a los partidos triunfantes... facilidades, ocasiones y medios de llegar a aquel anhelado fin... Desde que en las

cumbres del poder y en las eminencias de la sociedad ve el pueblo, por noble y mansa que sea su índole, triunfante y halagado el vicio... la fe se quebranta, la virtud vacila y se rinde, los deseos se despiertan, y aquel espectáculo... se convierte en propaganda de inmoralidad y en tentación satánica que conduce de rechamante a los abismos del delito.

Convencido el Rector de que ese cuadro de descomposición es algo tan real que requiere de medidas que vayan remediando el mal, no se conforma con que a los universitarios se les imparta solamente la enseñanza científica y, por ello, con fecha 26 de abril de 1889, se dirige a los catedráticos de Física y Latín pidiéndoles dediquen un día a la semana, en sus respectivas clases, por lo menos, a la enseñanza de la Urbanidad y buenas maneras, por el método de Carreño, pues se nota que en los institutos educacionales de enseñanza secundaria no reciben los jóvenes las nociones de Urbanidad y de buenas maneras que son tan necesarias para la vida en sociedad y como preparación para adelantar en la enseñanza superior y científica.

Ajustado a esta su correcta manera de enfocar la educación integral de la juventud, el Rector condena de manera categórica el hecho de que varios estudiantes universitarios asaltaran el día 28 de octubre de aquel año la Casa de Gobierno, sacando a la calle y reduciendo a cenizas el retrato del General Guzmán Blanco. Y lo hace al día siguiente en Circular dirigida a todos los catedráticos, la cual reza así: El Rector ha visto con desagrado y dolor que la juventud que concurre a sus aulas haya tomado parte en el acto bárbaro que tuvo lugar el día de ayer... pues el hecho es ajeno de un pueblo culto y de una juventud llamada mañana a regir los destinos de la Nación... La juventud inexperta no ha reflexionado lo suficiente en las consecuencias sociales que acarrea naturalmente tal proceder. Este hecho y la demagogia son sinónimos; y ese ejemplo, una vez aceptado, da pábulo para repetirlo en otros y otros, y aquí tenemos la peor de las tiranías. La Circular termina pidiendo a los catedráticos que la lean en clase, anatematizando el hecho y explicando a los cursantes los efectos de esos desmanes.

### **El autonomista**

Quienquiera que de manera suspicaz lea las expresiones que el Rector tuvo acerca de la educación de la juventud es proclive a pensar que ellas no son otra cosa que el fruto de una mentalidad anacrónica que pretendía imponer una disciplina férrea tipo prusiano. Pero cuán errados andan los que tal hicieren, pues esa preocupación del Dr. Parra Olmedo no fue sino una de las tantas que lo movían a buscar los medios más adecuados y eficaces para que las jóvenes generaciones tuvieran una sólida formación moral e intelectual, a desviar la cual no interviniera la política. Por ello no es de extrañar que, ante las sucesivas expoliaciones que entre 1872 a 1876 llevó a cabo Guzmán Blanco contra las instituciones religiosas de enseñanza, causando, de paso, graves males para la Universidad, el Rector se dirigiera al Gobierno Nacional el 1º de octubre de 1893 para exponerle que la intromisión de la política hace difícil, por no decir imposible, la administración y curso ordenado del

plantel, razón por la cual manifiesta de seguidas sus conceptos sobre la autonomía de las Universidades: **Hablendo de resolverse todo por el Gobierno Supremo, los nombramientos de empleados obedecen casi siempre a las imposiciones de la política, gravísimo mal, pues el favor como móvil no siempre busca el mérito y aptitudes, sino la razón del Estado, la conveniencia de halagar a determinadas personalidades que juegan importante papel en la lucha ardiente de los partidos...** Los profesores, los que llevan en sus manos la antorcha de la civilización, deben tener las aptitudes de su augusto ministerio, porque si el que va a enseñar no sabe, todo está perdido. La independencia de las Universidades no sólo consiste en que el Cuerpo Académico sea el que provea todos los destinos del Instituto, sino, lo que es más especial, que tenga sus rentas propias, administradas por ellas mismas, sin la intervención de un poder extraño... A renglón seguido se queja de que los bienes de la Universidad, que montaban a cerca de un millón de bolívares, fueron justipreciados y rematados a un precio tal que al día siguiente de las adjudicaciones los rematadores no querían ganar dos tantos más de la suma por que los habían adquirido.

Con anterioridad a la transcrita comunicación, el Rector se había dirigido el 12 de abril del mismo año a los Diputados del Estado Los Andes a la Asamblea Nacional Constituyente, encareciéndoles a obtener la libertad de las Universidades, pues esa dependencia que hasta ahora han tenido del Ejecutivo Nacional es una rémora para su adelanto y prosperidad. La provisión de sus empleados debe hacerse por el Claustro y en concurso de opositores, pues en los planteles de enseñanza, más que en cualquiera otro ramo, debe buscarse siempre la idoneidad de los empleados, y es necesario sustraerlos a las influencias perniciosas de la política... En nombre, pues, de la juventud que se instruye, exijo de vuestro amor hacia ella que os intereséis en el importante negociado a que he hecho referencia. Mirad que en la educación de la juventud está en gran parte vinculada la futura suerte de la Patria. Y como corolario a esta exposición, el Dr. Parra Olmedo sugiere a aquellos representantes que para la mejor y más acertada administración de las Universidades, para emanciparlas un tanto del Poder Ejecutivo, sería muy conveniente que cada una de aquéllas fuese representada en el Congreso Nacional por un Senador y un Diputado elegidos por el Claustro.

Cuán lejos estaba el venerable educador que, al hacerse una realidad aquel su elevado ideal de autonomía, setenta y cinco años después de haberlo propugnado, convertiría a nuestras primeras Casas de Estudio en reductos donde han sentado sus reales doctrinas exóticas que, al dar al traste con toda autoridad rectora, pretenden implantar regímenes atentatorios contra la libertad humana.

### **El economista**

A las cualidades que como dador de juventudes caracterizaban al Dr. Parra Olmedo debemos añadir sus profundas conocimientos sobre problemas económicos. En efecto, dentro de las tareas que en diciembre de 1881 asignaba a la Comisión encargada de elaborar el Calendario Agrícola, figuraba no sólo el registro de las plantas que se cultivan, sino las que espontánea-

mente nos da la naturaleza de nuestro suelo..., expresando el mes en que principia la planta a florecer; el de su cosecha; el producto bruto de cada cosecha; los gastos aproximados de su cultivo; la cosecha que una especie de planta da cada año; el número de cargas de los productos exportables; si el año ha sido bueno o malo para los productos naturales o que vienen del trabajo del hombre; a qué se debe las buenas o malas cosechas; el valor de los salarios; el término medio de la manutención de un jornalero; los insectos y enfermedades que se advierten en las plantas y lo demás que merezca llamar la atención.

A estos conceptos, que bien pudieran ser aplicados por los organismos que en nuestra época se ocupan de los problemas del agro venezolano, añade el incansable Rector los que sobre estatigrafía económico-social comunica en 1896 a la Unión Internacional de Jurisprudencia Política Comparada, de Berlín, al enviar a ésta su Proyecto de Reforma al Código Civil: La población de todo el país puede dividirse en dos clases: la una que no cuenta para satisfacer sus necesidades sino con sus fuerzas físicas e intelectuales que emplea diariamente; y esta clase es la de la mayoría de los habitantes; la otra clase es la de los que tienen un capital en grados o escalas desiguales. Esta segunda clase está en mayoría respecto a los que poseen grandes capitales. El hombre se esfuerza en trabajar con el anhelo de proporcionarse comodidades, educar una familia y tener recursos para los casos frecuentes de enfermedad y para la edad avanzada en la que ya no puede trabajar: quitemos esos goces y esas comodidades y desaparece el estímulo a producir.

Pero no se crea que el Rector se reduce tan sólo a catalogar y defender, sin hacer distinción entre "burguesía" y "proletariado", a todas las clases sociales que constituyen el capital humano del país, sino que también procura sentar doctrina sobre los procedimientos justos que debe adoptar el Gobierno para recabar de los ciudadanos su contribución al Fisco Nacional: Para que la contribución directa sea verdaderamente equitativa, justa y proporcional, no la concibo sin la previa formación del catastro de propiedad, capitales e industrias, base única que puede asegurar aquellas condiciones, poniendo a los contribuyentes fuera del alcance de la arbitrariedad y las pasiones banderizas.

### **El político y penalista**

Hombre en cuyos oídos resuena la postrera recomendación del Libertador de "Unión, unión, o la anarquía os devorará", el polifacético Rector no podía permanecer indiferente al ver cómo la República era pasto de apetencias que para nada tenían en cuenta el apotegma latino de que "la salud del pueblo es la suprema ley". Por ello, en la ya citada respuesta que diera al Presidente del Colegio de Abogados del Distrito Federal, añade los siguientes conceptos que lo destacan como político y penalista de fuste: La política, que como ciencia no puede ni debe tener otro objeto que hacer efectiva la justicia social y proteger y fomentar los intereses generales por medio del Gobierno..., ha llegado a perder su significación, degenerando hasta el punto de que desaparezca toda noción sobre los principios que informan esa ciencia. Las luchas eleccionarias, hermoso campo en que se ejercita

el más precioso de los derechos ciudadanos, tiene más altos fines que el pasajero triunfo de consideraciones meramente personales y de pequeñas y mezquinas aspiraciones. Combatir en el estadio de los comicios, sin otro anhelo que sustituir al que ocupa el solio del poder y tomar la dirección de la sociedad como una especie de botín codiciado, es causar la ruina moral de los pueblos y conducirlos como de la mano a su perdición; es dividir a la Nación en dos bandas compuestas de vencedores y vencidos; es prostituir el carácter nacional y hacer de ciudadanos libres seres incondicionales aptos para la ejecución de todo hecho vergonzoso y criminal. El candidato que sube al poder debe dejar a las puertas del Capitolio sus afectos de partido, de parentesco y de amistad, para que pueda llamarse ingenuamente el Jefe de la Nación, el ciego ejecutor de la ley que no ve las personas ni distingue sino los hechos. El Magistrado Supremo no es jefe de un círculo, sino de todos los círculos de que se compone el Estado, y por esto la máxima de que el partido triunfante debe mandar solamente con los suyos, porque de otro modo se suicida, es altamente inmoral, porque con ello se reduce a los vencidos, como dolorosamente lo comprueba la experiencia que hemos adquirido, a la triste condición de parias, sin derecho siquiera muchas veces a respirar el aire del nativo suelo. La Patria es de todos y para todos.

Si nos contraemos a la administración de justicia —continúa el Rector—, el mal reviste carácter mucho más grave que el que se observa en lo político, porque en aquella, que es salvaguardia de la sociedad y del individuo, ha penetrado también el cáncer devorador de la desmoralización, y muchos de los jueces que debieran estar prontos para castigar los delitos, o permanecer indiferentes dejando impunes aquéllos, o contemporizan con los delincuentes absolviéndolos o imponiéndoles penas que aparecen ante el criterio público como una irrisión de la justicia y sarcasmo arrojado a la faz del pueblo... Desgraciadamente, en Venezuela, y doloroso es decirlo, la administración de justicia, en lo general, no corresponde a su elevada misión, principalmente en el ramo criminal. La mayor parte de los delitos quedan impunes, bien porque los funcionarios del ramo se hacen como que no ven, bien porque al dictar sus fallos se muestran demasiado leves en la imposición de las penas, causando así un efecto contraproducente y encendiendo el deseo de volver a correr la misma suerte.

Con un perfecto conocimiento de causa, el Dr. Parra Olmedo pasa a sentar la premisa de que, aun contando con la rectitud de los jueces y con la severa aplicación de las leyes penales, para llegar a la fatal conclusión de que nuestro sistema penitenciario, nuestros cárceles y presidios están muy lejos de tener las condiciones que consultan la seguridad en las reclusiones de los condenados y propenden a su escarmiento, y regeneración moral por medio del trabajo y de la instrucción... Nuestras prisiones son focos de corrupción que, en vez de mejorar la índole y sentimientos de los culpables, los precipitan más y más en los caminos del crimen; no hay separación alguna entre los reos: todos, los infractores por una falta o delito leve andan mezclados con los que han cometido robos, asesinatos y otros hechos atroces; los que apenas han delinquido una vez se confunden con los reincidentes, con veteranos del mal, con los de corazón empedernido.

De esta filípica no podían escapar muchos de los defensores de los procesados, a quienes el íntegro Rector vapulea al enrostrarles el echar mano de todos los medios, por ilícitos e inmorales que sean, con tal de obtener la absolución de los reos. No retroceden ni ante el cohecho de los jueces, ni ante el soborno de los testigos, ni ante la suplantación de la verdad, ni ante ninguna de las malas artes que pueden ponerse en práctica para dejar impune el delito y triunfante el vicio. La defensa, principalmente en materia criminal, es un noble y elevado ministerio que no puede salvar ciertos límites sin que se prostituya y convierta en comercio indigno e infame. Ella no puede tener otro objeto que salvar al inocente o atenuar en lo posible la mísera suerte del que ha delinquido; y jamás debe ser puerta abierta a los delincuentes para entrar por ella y tomar asilo de impunidad. Estos procedimientos de los defensores constituyen una de las principales causas de la criminalidad.

Mas cabe preguntar: ¿sería posible tal conducta sin la concurrencia de parte interesada? Seguramente que no! Los Tribunales —respondió el Dr. Parra Olmedo—, que debieran ser tan escrupulosos en la adquisición de los hechos y en el averiguamiento de la verdad, y tan severos en la aplicación de la ley y de sus fórmulas, y en la moralidad de todas las personas que intervienen en los juicios, muchas veces son cómplices o se muestran indiferentes ante la comisión de aquellos atentatorios abusos.

Al igual del médico, que no se conforma con hacer el diagnóstico de la enfermedad que sufre el paciente que a él ha recurrido, sino que formula la medicina más eficaz para la dolencia que aqueja a su cliente, el Rector de la Universidad de Mérida señala el remedio que debe aplicarse a los males que minan a la política y a la administración de justicia: La reforma debiera principiar por buscar los hombres honrados y probos en cualquier parte que se encuentren, pues sólo el hombre honrado es buen ciudadano y amigo del orden. Nada más, ni nada menos!

### El final de un héroe

A los ocho años no cumplidos de su definitiva separación de la Universidad de Mérida; abrumado de numerosos títulos profesionales y honoríficos; de las más altas condecoraciones del Gobierno venezolano, de la admiración de sus conciudadanos y rodeado de numerosa descendencia, el Dr. Caracciolo Parra Olmedo entrega su alma al Creador a las 10 de la noche del 6 de febrero de 1908. Tenía 89 años de edad.

De este hombre, íntegro en toda la extensión de la palabra, puede decirse que fue "la luz encendida, no para ocultarla debajo de un celémín, sino para colgarla sobre un candelero, a fin de que alumbrase a todos" (Mat. V, 15).

#### REFERENCIAS

Chalraud Cardona, Eloy. **EL RECTOR HEROICO**. Colección "Ilustres Universitarios", Nº 1. Universidad de Los Andes. Publicaciones del Rectorado. Mérida, MCMLXV.

Nota: Los textos del propio Rector van en negrita, y entré comillas los demás que se citan en esta microbiografía.